



Teiute maranedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y CINCO

nueva, D. Rafael Suron, D. Joachim Biquelme, D. Ramon Mesguer, y D. Gaspar de Piña Rex.

Siguiendo Jacinto Ulla, Joseph Abada, Lorenzo Alonso Molina, Nicolas Guico, Joseph Blanes, Joseph Montañano, Bernardo Espejo, Pascual Espinosa, Antonio Carrillo, Joseph Garcia Tous Durado &c.

El Sr. D. Piña Rex a la Sierra luego q' venisgue nevada.

La Ciudad acuerda q' luego q' se reciba noticia de haver nevado en la Sierra de Espuña, inmediatamente cura el Sr. D. Gaspar de Piña Rex y Comisario de este Abasto a facilitar la recolección y encurro de la q' se pudiere en los Pisos q' en ella tiene esta Ciudad, llevando un escrivano de satisfacción q' pueda dar fe de todos los actos y pretensiones q' interente la Justicia de la Villa de Totana a cuya jurisdicción pertenece dicha Sierra; del q' llevaran por dictar de la Audiencia q' destinare con el pretexto de la quietud publica y buena calidad, pero y medida de los mantenimientos que se consumen en la Temporada de dichos encierros; y por la leña q' se consume en caso de necesitar de ella procediendo entodo con arreglo a lo mandado ultimamente por el R. Consejo de Castilla, y haciendo las protestas q' sean convenientes en defensa de los dios de este Ayuntamiento en qualquiera violencia, o novedad q' se intentare por dicha Justicia, y de los demas particulares q' lleva entendido dho. Sr. D. Piña Rex para todo ello y para que lo execute en mte de esta dha Ciudad, se le da todo el poder, amplia comision, y las facultades q' se requieren.

D. Juan de Dios de Real

Antem' Pedro芳草 do Calderon

Extraordin. Viernes 5. de Dize. de 1755.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y Sala de las Cortes de la Corte de ella: Viernes cinco de Diciembre de mil setecientos cincuenta y cinco: Los M. N. Señores Murcia, se juntaron a celebrar Cabildo extraordinario precedida citacion general por Cedula antedicha y expresion de su efecto; A favor D. Juan Diaz de Real Brigadier del R. Exercito, Comendador, e Intendente general de esta Capital y de su Prov. por S. M.